



INFORME CONTINUACION AUDIENCIA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA EPC-PDA-O-358-2019 // EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. // PRANO INGENIERIA S.A.S. // GARANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. // JSBV

Desde Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Fecha Vie 14/02/2025 10:20

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Cordial saludo estimada Área de Informes y CAD

Mediante el presente comedidamente informo que el día de hoy, siendo las 10:00 A.M., me conecté a la continuación de la audiencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, dentro del proceso que a continuación se identifica:

TIPO DE PROCESO:	PROCESO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ART. 86 LEY 1474 DE 2011
CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. EPC-PDA-O-358-2019
ENTIDAD:	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
CONTRATISTA:	PRANO INGENIERIA S.A.S.
GARANTE:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

1. Presentación de las partes.
2. Se me autoriza para actuar en la presente diligencia.
3. Se procede a incorporar el contrato de transacción.
4. Se notifica la Resolución 040 del 14 de febrero de 2025:
 - a. PRIMERO: Terminar la actuación administrativa del proceso de incumplimiento de la referencia.
 - b. SEGUNDO: No siniestrar el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo.
 - c. TERCERO: No siniestrar el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo.
 - d. Ordénese proceder a la liquidación.
 - e. Ordénese el archivo de la presente actuación.
 - f. Publíquese en SECOP.
4. Teniendo en cuenta que la decisión fue favorable, no se interpusieron recursos por el contratista, ni por el suscrito.

Tan pronto contemos con la resolución, la estaré remitiendo por este mismo medio.

[@CAD GHA](#): Favor cargar.

Gracias a todos!



gha.com.co

Juan Sebastian Bobadilla Vera
Coordinador Regional Sur Occidente Área de Derecho Público

Email: jbobadilla@gha.com.co | 318 404 2095

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.